



[GUILLEM CORREA](#) , 17/01/2014 | Veníamos reivindicándolo desde casi siempre y finalmente nos han escuchado. El BOE de 30 de diciembre de 2013 publicó la Ley 27/ 2013 según la cual para abrir un Centro de Culto ya no será necesaria licencia previa por parte del Ayuntamiento correspondiente.

Demasiado tarde.

Demasiado tarde pero sea muy bienvenida la noticia.

Finalmente se ha conseguido que sólo sea necesario comunicar a la autoridad correspondiente la apertura de un nuevo centro de culto. De esta manera se eliminan de entrada, de una vez y para siempre, las tentaciones y las arbitrariedades de determinados ayuntamientos que se creían en el derecho de poder regular, en la práctica, la Libertad de Cultos de ese país y, por extensión, la Libertad Religiosa.

Han sido necesarios demasiados años, demasiado llanto y un creciente distanciamiento de la Comunidad Protestante en relación a nuestra democracia para poder llegar finalmente a ese punto.

La democracia, especialmente en los últimos años, no está dando respuestas a la Comunidad Protestante.

Que en la Europa del siglo XXI la Iglesia Protestante deba concentrarse en la calle para pedir Libertad de Centros de Culto quiere decir que algo se ha hecho mal -y no hemos sido precisamente nosotros quienes lo hemos hecho mal-.

Este cambio de tendencia no es la solución. Es la primera respuesta a la solución. El hecho de que sólo sea necesario comunicar a la administración municipal la apertura de un Templo Evangélico no quiere decir que los nuevos templos no deban cumplir con la correspondiente normativa urbanística. Y aquí radica, precisamente, la clave de toda la cuestión.

Si los ayuntamientos piden a los Templos Evangélicos los mismos requerimientos que piden a la Iglesia Católica estaremos en el camino de salida para dejar de sentirnos discriminados. Al menos en este punto. Yo diría más: hasta que no se arregle la cuestión de la cofinanciación debería pedirse a los Templos Evangélicos menos requerimientos que a la Iglesia Católica porque no disponemos de los mismos recursos económicos para hacer frente a tanto gasto.

Si en lugar de hacerlo de esta manera se nos piden unos requerimientos imposibles de cumplir habremos hecho este camino para volver, otra vez, a la casilla de salida: cambiar todas las cosas para que nada se mueva.

El BOE ha hecho su parte del camino.

Ahora la pelota del crédito democrático está en el tejado de los ayuntamientos.

Autor: [Guillem Correa](#)

*© 2014. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA. Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.*

{loadposition guillem}